

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

En Madrid, a 16 abril de 2026

En la localidad de Madrid, la **Junta Electoral** de la **Real Federación Española De Deportes De Invierno**, nombrada por la Comisión Delegada de fecha de 18 de marzo 2026, para actuar en el proceso electoral de la “RFEDI 2026”, en uso de sus atribuciones, ha adoptado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 6 de abril de 2026 y según calendario aprobado junto al Reglamento Electoral de la Real Federación Española de Deportes de Invierno ratificado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, en su sesión del día 3 de marzo de 2026; se abrió el plazo para interesar ante la Junta Electoral la inclusión en el voto no presencial; con fecha de 15 de abril de 2026 finalizó el plazo para ejercitar el citado derecho de opción a la inclusión de un estamento.

RESOLUCIÓN

A la vista de los escritos presentados por distintos electores interesando ante la Junta Electoral la inclusión en el censo de voto no presencial, examinadas estas y en aplicación del artículo 32 del Reglamento Electoral vigente, la Junta Electoral, por UNANIMIDAD de sus miembros, RESUELVE:

- 1) Procede incluir en el censo de voto no presencial o por correo las siguientes:

CENSO VOTO NO PRESENCIAL

CENSO VOTO NO PRESENCIAL CLUBES ALTO NIVEL

NINGUNO

CENSO VOTO NO PRESENCIAL CLUBES NO ALTO NIVEL

	Club	FFAA
1	C.D. DUNHUELLAS MUSHING CLUB	ANZ
2	AGRUPACIÓN DEPORTIVA HOSPITAL DE BENASQUE	ARA
3	CLUB DEPORTIVO BURGOS EVOLUCION	CYL
4	CLUB DEPORTIVO CANICROSS BURGOS	CYL
5	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	GAL
6	C.D.E. VETERANOS ESQUIADORES MADRID	MAD

CENSO VOTO NO PRESENCIAL DEPORTISTAS ALTO NIVEL

Apellidos	Nombre	FFAA	Club	Modalidad
CORBACHO ZAMIS	JACOBO	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING
SALVADO DIEGUEZ	JULIA	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING

CENSO VOTO NO PRESENCIAL DEPORTISTAS NO ALTO NIVEL

Apellidos	Nombre	FFAA	Club	Modalidad
ALONSO SEDANO	RODRIGO	CYL	CLUB DEPORTIVO BURGOS EVOLUCION	MUSHING
BARRIOS HIDALGO	JOSE CARLOS	ANZ	C.D. DUNHUELLAS MUSHING CLUB	MUSHING
BASTIDA RODRÍGUEZ	JUAN MANUEL	ANZ	C.D. DUNHUELLAS MUSHING CLUB	MUSHING
BENÍTEZ MORGADO	JOSÉ	ANZ	C.D. DUNHUELLAS MUSHING CLUB	MUSHING
BOBILLO ALFONSO	LUIS	MAD	C.D.E. VETERANOS ESQUIADORES MADRID	ESQUI ALPINO
BUJAN MIGUENS	ALBA	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING
FERNANDEZ DIAZ	ISMAEL	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING
GALLEGO GATO	DANIEL	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING
GARCÍA VIDAL	MARÍA JOSÉ	ANZ	C.D. TARSIS MUSHING TEAM	MUSHING

INFANTE JIMENEZ	EVA MARIA	ANZ	C.D. DUNHUELLAS MUSHING CLUB	MUSHING
LOZANO GARCIA	MANUEL	ANZ	CLUB CAJA RURAL DE GRANADA	FREESTYLE & FREESKI
MEDIAVILLA GUTIERREZ	ISMAEL	CYL	CLUB DEPORTIVO CANICROSS BURGOS	MUSHING
OTERO LEDO	MARCOS	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING
PIÑEIRO VIDAL	JOSE ANTONIO	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING
RUIZ SOLER	MIGUEL	ANZ	WHITE CAMPS SKI CLUB	ESQUI ALPINO
SALVADO TEJEDOR	ROBERTO	GAL	ACADE - ASOCIACIÓN DE CANS DEPORTISTAS	MUSHING
SANZ MUÑOZ	EVA	ANZ	C.D. DUNHUELLAS MUSHING CLUB	MUSHING
SELAS COLORADO	ANTONIO	ANZ	CLUB ESQUI MONACHIL SIERRA NEVADA	ESQUI ALPINO
VICINAY PINEDO	MARIA	ANZ	WHITE CAMPS SKI CLUB	ESQUI ALPINO

CENSO VOTO NO PRESENCIAL TÉCNICOS ALTO NIVEL

NINGUNO

CENSO VOTO NO PRESENCIAL TÉCNICOS NO ALTO NIVEL

NINGUNO

CENSO VOTO NO PRESENCIAL DE JUECES Y DELEGADOS TÉCNICOS

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
ALEU CARREIRO	JORDI	ALPINO
LÓPEZ MARTÍN	IGNACIO	ALPINO

2) Procede no incluir en el censo de voto no presencial o por correo las siguientes:

VOTO NO PRESENCIAL DENEGADO

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>	<u>MOTIVO</u>
PIEKAR	ANNA	ESQUI ALPINO	No constar en censo
MARTINEZ PEREZ	SAMUEL	MUSHING	No constar en censo
GUIJARRO RODRIGUEZ	LUIS GONZAGA	MUSHING	Documentación incompleta
TOBEÑA SAURA	JUAN MANUEL	ALPINO	Extemporáneo

NOTA: la publicación del presente censo, por razones de privacidad, ha sido reducida en su contenido de datos personales. La información completa de dichos datos personales del censo, conforme a la Orden Ministerial, estará disponible para cualquier solicitante que acredite interés legítimo en cualquiera de los canales de atención de la RFEDI.

Consideraciones respecto de los acuerdos adoptados. - Notifíquense los acuerdos a los interesados: personas o entidades que figuran en los apartados primero y segundo de la presente resolución.

Procédase a la publicación de la presente resolución y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEDI y en el apartado “Elecciones 2026” de la web de la RFEDI, siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas de deportes de invierno para su conocimiento y difusión.

Frente a los acuerdos se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de cinco días hábiles.

LA JUNTA ELECTORAL

